



CONTACTO



Teléfono: 4777983774



e – mail:
linfo@lupitaparedes.com

<https://lupitaparedes.com>

<https://www.instagram.com/.lupitaparedesmx>

<https://www.facebook.com/.@lupitaparedesmx>

<https://www.tiktok.com/.lupitaparedesmx>

<https://www.youtube.com/.@lupitaparedesmx.com/.featured>

<https://www.linkedin.com/.in/lupitaparedes.mx>



FORMACIÓN ACADÉMICA

2004-2007

Cédula: 11804983

MAESTRA EN CIENCIAS JURÍDICO - PENALES

Universidad de Guanajuato.

Fecha de titulación: 30 de mayo de 2018.

2010-2011

Cédula: 8025834

ESPECIALISTA EN JUICIO ORAL Y PROCESO PENAL

Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Fecha de titulación: 26 de marzo de 2012.

2020-2021

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

**Titulación
en trámite**

Impartida por la Escuela Federal de Formación Judicial

1999-2003

Cédula: 4484716

LICENCIADA EN DERECHO

Universidad de Guanajuato.

Fecha de titulación: 31 de agosto de 2004.



EXPERIENCIA PROFESIONAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARIA DE TRIBUNAL

2016 - actualidad

Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

2008 - 2016

Primer Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región.

2006 - 2008

Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACTUARIA JUDICIAL

2004 - 2006

Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

OFICIAL JUDICIAL DEL SISE

2003 - 2004

Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES JURISDICCIONALES DESARROLLADAS

I. En el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

En mi actual función como secretaria proyectista de tribunal colegiado he prestado apoyado especializado en materia de derechos humanos y en derecho penal para:

1. El estudio y la resolución de los asuntos que son del conocimiento del Tribunal Colegiado al que me encuentro adscrita;
2. He practicado diligencias y he dictado las providencias de trámite que mi titular me encomienda.
3. Elaborar votos particulares.
4. Elaborar las observaciones a los proyectos de contradicción de tesis que en su momento resolvía el Pleno en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito;
5. Colaborar en las revisiones de los informes circunstanciados y visitas de inspección ordinarias que se practican al tribunal.

Con motivo de lo expuesto en el punto 1, las principales sentencias proyectadas en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, son:

**AMPARO EN REVISIÓN
327/2017** Asunto en el que se solicitó el ejercicio de la facultad de atracción a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Expediente vinculado con “la Ciudad de los Niños” y respecto del cual en su Informe de 2018 se pronunció la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Capítulo V denominado Seguimiento de Recomendaciones Formuladas por la CIDH en sus Informes de País o Temáticos. Tercer Informe de Seguimiento de Recomendaciones Formuladas por la CIDH en el Informe sobre Situación de Derechos Humanos en México.

**Conflicto competencial
4/2017** Se solicitó a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación comedidamente reasumiera jurisdicción para resolver el conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias penales de distinta jurisdicción, en su calidad de tribunal constitucional original de competencias.

Cabe señalar que este asunto es el precedente del conflicto competencial 3/2017 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito del que deriva el conflicto competencia 260/2018, del índice de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**IMPEDIMENTO:
4/2017** Este asunto fue la base para la elaboración de asuntos del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito que se fueron a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se originaron los conflictos competenciales 182/2017, 183/2017, 238/2017, 239/2017, 240/2017, 241/2017, 244/2017, 245/2017, 246/2017, 249/2017, 250/2017, 251/2017, 253/2017, 255/2017, 256/2017, 257/2017 y 259/2017.

QUEJA 247/2017 En tratándose de personas con “discapacidad” se promovió el criterio de que los jueces deben adoptar un MODELO SOCIAL DE DERECHOS HUMANOS DE APOYO PARA LA ADOPCIÓN DE DECISIONES. (quedó como voto particular).

**AMPARO DIRECTO
17/2017** Asunto en el que se aplica la perspectiva de género en la impartición de justicia.

**AMPARO DIRECTO
135/2023** Asunto en el que se aplica la perspectiva de infancia y constituye una sentencia dialógica en relación con el Estado de Guanajuato, por la violencia generada por la desigualdad estructural en que se encontraban las partes .

**AMPARO DIRECTO
112/2020** Asunto en que se aplica la perspectiva de género en la impartición de justicia.

II. En el Primer Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región.

En mi función como secretaria proyectista en el tribunal unitario auxiliar debo decir que en virtud de que el órgano judicial tenía competencia en toda la República Mexicana generó en la suscrita la posibilidad de advertir el fenómeno criminal de cada circuito judicial al que el Consejo de la Judicatura Federal determinó que se apoyara y toda vez que el tribunal solamente se dedicaba a la resolución de asuntos, no así del trámite permitió que la suscrita desplegara un apoyo de alto nivel de especialización en materia de derechos humanos y derecho penal para cada caso específico a través de la investigación jurídica.

La experiencia acumulada en este periodo fue infinita me permitió conocer el desenvolvimiento de los procesos de la jurisdicción ordinaria por circuitos judiciales y me preparó para las competencias que tengo que desarrollar en un medio de impugnación extraordinario como lo es el juicio de amparo y sus recursos.

III. 3. En el Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

En el tribunal unitario de circuito de carácter ordinario inicié mi carrera judicial de secretaria, donde debo decir aprendí a llevar el trámite de los asuntos competencia de ese tipo de órgano judicial al ser secretaria de acuerdos y tener más de mil asuntos registrados en el índice del tribunal; además tuve a mi cargo cuestiones administrativas del tribunal (como las funciones que actualmente lleva un Coordinador Técnico Administrativo) asimismo, aprendí a elaborar proyectos de sentencia, los cuales en esa época no eran tan complejos.

En este periodo me desempeñé también como actuaria y (realicé las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se derivaban de los asuntos que conoció el órgano jurisdiccional, según la materia de su competencia y desarrollar las diligencias judiciales encomendadas por el titular del órgano judicial; sin embargo, también en aquella época proyectaba sentencias para los asuntos); y, como oficial judicial SISE, (operaba el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, ejecutando el análisis, captura y actualización de los asuntos que conocen los órganos jurisdiccionales de conformidad con la normatividad aplicable en la materia).



1. Reformas Fiscales 2005, Instituto de la Judicatura Federal.
2. Actualización Legislativa, Módulo: Materia Penal. Reformas en Materia Penal Publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
3. Actualización Legislativa, Reformas al Código Penal Federal. Código Federal de Procedimientos Penales y Otras Leyes, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 19 de Agosto de 2010, Instituto de la Judicatura Federal, Extensión Guanajuato.
4. Curso virtual de elaboración de versiones públicas del diecisiete al veintiocho de febrero de dos mil catorce, Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Consejo de la Judicatura Federal.
5. Programa círculos de estudio impartido en Guanajuato, en dos mil dieciocho, por la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C.
6. Programa de Formación: Jurisdicción en el Sistema de Justicia Penal que se impartió del veintinueve de febrero al veintisiete de octubre de dos mil dieciséis en la extensión Guanajuato con duración de 120 horas.
7. Taller de habilidades básicas de expresión oral que se impartió el trece de agosto de dos mil dieciséis en la extensión Guanajuato con duración de 4 horas.
8. Actualización sobre Temas de Justicia Constitucional y Penal" celebrado del diecinueve de febrero al veintiuno de marzo del dos mil dieciocho, con duración de 80 horas/clase. División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato.
9. Conferencia de Responsabilidades Administrativas con motivo del Sistema Nacional Anticorrupción, impartida por el maestro Rafel Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.
10. Curso de formación y actualización sobre prueba científica, impartido por la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 1 de octubre al 4 de diciembre de 2020.
11. Taller en línea y/o presencial de preparación para concurso interno y/o libre para jueces de distrito o locales, ministerios públicos, defensores y asesores jurídicos, federales o locales especializados en el proceso penal acusatorio, impartido por el instituto HEBO del 19 de enero de 2021 al 20 de abril de 2021.



12. Primer Seminario de Medicina Legal, Universidad de Guanajuato.
13. Seminario Derecho Penal: Presente y Futuro, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
14. Congreso Internacional la Reforma Constitucional en Materia Penal Desafíos y Perspectivas, Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Procuraduría General de Justicia.
15. Seminario "El Género en la Impartición de Justicia para las Secretarías y Secretarios de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación", Comisión de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal.
16. Seminario Internacional de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación;
17. Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2013, Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.
18. Elaboración de Versiones Públicas, Consejo de la Judicatura Federal.
19. Diálogos para la Instrumentación de la Nueva Ley de Amparo, Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, Campus Virtual.
20. El Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, Centro de Estudios Carbonell.
21. Curso de especialización en Bases del Razonamiento Probatorio, en su segunda edición online. Universidad de Girona, impartido del 4 de mayo del 2020 al 28 de junio de 2020. Certificado de especialización legalizado con la apostilla del Convenio de la Haya.
22. Capacitación para el trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal del 29 de junio al 8 de julio de 2020.